Contrato Nº /2022 LCO Nº 01/2022

CONTRATO Nº 10 /2022

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante por una parte, y por la otra, la empresa "HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A." con Nº de RUC 80078785-4, y representada por el Sr. José Francisco San Martín Torres, con Cédula de Identidad Nº 2.318.655 domiciliada en Avda. Chiripa c/ Nivaclé Nº 1077 de la Ciudad de Asunción, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FILIAL DE AYOLAS", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 01/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA LA FILIAL DE AYOLAS", detallados en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(h) Pólizas de Seguros.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **407745**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022, convocado por la FIUNA, la adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 339/2022 de fecha 11 de mayo de 2022.

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**	-	-	-	**28.600.000**
1.1	Provision y Colocacion de Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	2.450.000	2.450.000
1.2	Desbroce y Limpieza	Metros cuadrados	1.300	6.000	7.800.000
1.3	Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.300	4.500	5.850.000
1.4	Excavacion para Cimentaciones	Metros cúbicos	250	50.000	12.500.000
2	**CIMENTACION Y COLOCACION DE POSTES**	-	-	-	**108.810.000**
2.1	Hormigon de Regularizacion e=10cm	Metros cúbicos	6,6	600.000	3.960.000
2.2	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	155	340.000	52.700.000
2.3	Zapata de Hormigon (Dado) 0,3X0,3X0,6 -Base Poste de H°	Metros cúbicos	32	950.000	30.400.000
2.4	Provision y Colocacion de Postes de Hormigon	Unidad	435	50.000	21.750.000
3	**MAMPOSTERIA**	-	-	-	**171.340.000**
3.1	Mamposteria de Elevacion de 0,15 Ladrillos Laminados Visto	Metros cuadrados	548	130.000	71.240.000
3.2	Mamposteria Sardinel con Ladrillo Laminado	Metro lineal	1.300	77.000	100.100.000
4	**CERCO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO**	-	-	-	**62.800.000**
4.1	Cerco de Tejido de Alambre 2"x2" de Alambre Galvanizado Liso N?14	Metro lineal	1.300	36.000	46.800.000
4.2	Provision y Colocacion de Porton de Acceso	Unidad	8	2.000.000	16.000.000
5	**VARIOS**	-	-	-	**1.200.000**
5.1	Limpieza Final y Retiro de Escombros	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
	MONTO TOTAL				**372.750.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 372.750.000 (Guaraníes trescientos setenta y dos millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

El Contratista se compromete a realizar las obras de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de los trabajos realizados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

GRUPO HTE
TE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE INGENIERIA · DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA / PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las obras deben ser realizadas conforme a los planos y diseños, periodo de construcción, lugar y otros datos y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, las Condiciones Contractuales y lo establecido en la oferta, conforme a lo siguiente:

Periodo de construcción: 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

El proyecto se halla ubicado dentro del predio de la Facultad de Ingeniería, en el barrio Núcleo 2, Ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, conforme a los planos publicados y georeferencial.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y ALCANCE.

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL FILIAL AYOLAS	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
1	TRABAJOS PRELIMINARES
1.1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra
1.2	Desbroce y Limpieza
1.3	Replanteo y Marcación
1.4	Excavación para Cimentaciones
2	CIMENTACION Y COLOCACION DE POSTES
2.1	Hormigón de Regularización e=10cm
2.2	Cimiento de Piedra Bruta Colocada
2.3	Zapata de Hormigón (Dado) 0,3X0,3X0,6 -Base Poste de H°
2.4	Colocación de Postes de Hormigón
3	MAMPOSTERIA
3.1	Mampostería de Elevación de 0,15 Ladrillos Laminados Visto
3.2	Mampostería Sardinel con Ladrillo Laminado
4	CERCO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO
4.1	Cerco de Tejido de Alambre 2"x2" de Alambre Galvanizado Liso N°14
4.2	Provisión y Colocación de Portón de Acceso
5	VARIOS
5.1	Limpieza Final y Retiro de Escombros

Alcance:

Los trabajos consistirán en la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para llevar a cabo la CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL FIUNA- FILIAL AYOLAS, de acuerdo con la Planilla de Cantidades, Planos respectivos y las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y característica generales de los materiales y procedimientos a utilizar en las construcciones.

Los planos de arquitectura, las especificaciones constructivas que se formulan, las cantidades de obras y el presupuesto, se consideran documentos referenciales, quedando expresamente señalado que cualquier indicación sobre materiales, métodos, dimensiones, cantidades, acabados, etc., expresados en los planos y omitidos en las especificaciones u otros documentos y viceversa, no eximen a LA CONTRATISTA de su ejecución, debiendo ésta realizarlo SIN COSTO ADICIONAL, previa solicitud a la Convocante, a través del Fiscal de Obras. De igual forma en caso que el oferente encuentre omisiones en las especificaciones técnicas, planos y planillas de obras, de trabajos que a su criterio deberían solicitar autorización para su cotización e inclusión en su propuesta durante los plazos señalados para consultas.

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

La Obra será ejecutada parcial y totalmente en los plazos y fechas convenidos, haciendo entrega LA CONTRATISTA de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en él se le fijen.
Los rubros que figuran global, abarcan la totalidad de las obras necesarias para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
La aceptación parcial de ejecución mediante Acta de Recepción Provisoria, no exonera a la CONTRATISTA de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante Acta de Recepción Definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras de LA CONTRATISTA contempladas en las leyes y normas vigentes de la República sobre seguridad, vicios ocultos y otros aspectos de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el Contrato por la COMITENTE.
Todos los materiales de obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas y deberán ser previamente aprobadas por el Fiscal de Obras antes de su uso.
En todos los casos en que este Pliego o demás elementos de documentación citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar tipo de material deseado, que facilite su cotización en la fase de Licitación.
Para la ejecución de los trabajos a construir, LA CONTRATISTA proveerá la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obras, especificaciones técnicas y documentos contractuales.
LA CONTRATISTA está obligada a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra.
La COMITENTE puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases, materiales y acabados que estime conveniente; LA CONTRATISTA dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.
La COMITENTE se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señalan en el presente documento si ello no requiere una modificación en el costo de su ejecución, para lo cual dará aviso oportuno a LA CONTRATISTA, ejecutor, siempre y cuando el cambio redunde en una mejora de la calidad de los materiales o en beneficio de la obra.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. TRABAJOS PRLIMINARES

1.1. Provisión y Colocación de Cartel de Obra
Para la elaboración del cartel de obra se utilizará chapa Nº 24, soldado o con soporte a un par caño redondo de metal de 2x 2,00 mm x 3 m de altura, que estará empotrado al suelo en un dado de hormigón. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. Necesariamente el contenido del cartel de obra deberá llevar suscrito el logotipo de la FIUNA, el número de Contrato, el periodo de Construcción, el costo total de la Obra, el ID de la Licitación. El formato y la ubicación del cartel serán indicados por la Convocante, antes del inicio de la obra. El contratista tomara todas las precauciones necesarias tomando en consideración las acciones del viento, rigidez y buena terminación del trabajo. La medida del cartel será de 2.00 m x 1.00 m (horizontal).

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

1.2. Desbroce y Limpieza:
El contratista procederá a efectuar la limpieza del terreno y al desmonte del suelo vegetal

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

en la totalidad de la superficie que abarca la obra. El material resultante se deberá acopiar en zonas indicadas por la fiscalización.

1.3. Replanteo y Marcación:
Una vez terminada la limpieza se procederá a la marcación de los lindes y esquineros, a fin de realizar el replanteo del cercado conforme a los planos respectivos, el cual deberá tener la aprobación de la fiscalización.

1.4. Excavación para Cimentaciones:
Se procederá a realizar las excavaciones de acuerdo a lo determinado en los planos y en la profundidad establecida, la supervisión controlará y cuidará que el material subyacente sea el apto para recibir las cargas a que será sometida, en caso de que se encuentre material inadecuado, blando, contaminado u orgánico la fiscalización evaluará técnicamente la situación y ordenará una solución alternativa.

2. CIMENTACION Y COLOCACION DE POSTES.

2.1 Hormigón de Regularización e= 10cm
Luego de la excavación se procederá a ejecutar un hormigón de limpieza o de regularización sobre el cual se asentará el poste.
La dosificación de la mezcla será de 1:3:4

2.2 Cimiento de Piedra Bruta Colocada:
La mampostería a realizar se asentará sobre un cimiento de Piedra Bruta Colocada y será ejecutado con piedra de diámetro medio no inferior a 20 cm. El mortero a usar será con mezcla 1:2:8 (cemento, cal, arena lavada).
Está prohibido el uso de arena gorda en dicha mezcla, la profundidad y altura mínima del cimiento de piedra bruta será tal, con el fin de dejar nivelado su superficie para colocar la mampostería.

2.3. Zapatas de Hormigón Base para Poste de Hormigón.
La excavación para las bases de los postes de hormigón tendrá dimensiones de 30 cm por 30 cm y una profundidad mínima de 60 cm que una vez colocado, aplomado y alineados los postes se rellenarán con hormigón masa de dosificación 1:2:4 (cemento, arena, triturada 4ta.) cargado in situ.
Para la correcta colocación de los postes, se deberá tener en cuenta el posible desnivel existente en el terreno.

2.4. Colocación de los Postes
Todos los postes deberán estar perfectamente alineados y verticalizados y se utilizarán postes de H°A° prefabricado curvo de 3,0 m. con codo superior a 45 ° y colocados con una separación de 3 m. entre sí. Como esquineros se colocarán postes de HºAº con codo superior inclinado 45 º y puntales de refuerzo de HºAº de tipo corriente en plaza. No presentarán fisuras ni ningún otro tipo de daños.

3. MAMPOSTERIA

3.1 Mampostería de Elevación Perimetral de 0.15 cm con Ladrillos Laminados Vistos

RUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Los materiales cerámicos a ser utilizados deben ser bien cocidos, libres de quebraduras y materiales extraños (cal, salitre, etc.), de medidas uniformes y cantos vivos.
Antes de ser utilizados deben mojarse. Al reiniciar el trabajo de un día para otro debe limpiarse el sobrante de mezcla y también mojarse la superficie de pared ya levantada.
Serán colocados manteniendo la horizontalidad de las hiladas y la verticalidad del paramento, bien trabados, asentados con mezcla 1:2:8 (cemento, cal, arena lavada). Se considera correcto el espesor de 1,5 cm para las juntas de asiento. En cuanto a las juntas verticales, irán rellenadas con mezcla de 1,0 cm de espesor, no se podrá utilizar medio ladrillo, con excepción de los indispensables para realizar las trabas correspondientes.
Se recomienda que las juntas de la cara vista, tengan forma cónica de aproximadamente 0,5 cm, de profundidad. El espesor de la mampostería a ser utilizada será de 0.15 cm.

3.2 Mampostería Sardinel con ladrillos laminados
Se colocarán en la parte superior de la mampostería ladrillos laminados en sardinel que servirá para dar buena terminación a la mampostería. La fiscalización de obra indicará la forma que deberán ser colocados estos ladrillos. No se permitirá el empleo de ladrillos defectuosos y el fiscal de obras dará su aprobación para la utilización de los materiales. El mortero a utilizar será de dosaje 1:1: 6 (cemento cal arena)

4. CERCO PERIMETRAL DE ALAMBRE TEJIDO

4.1 Cerco de Tejido Alambre Galvanizado Liso N° 14.
El alambre tejido será de malla de 2x 2 de alambre galvanizado liso Nº 14, perfectamente estirado; 3 hiladas de alambre galvanizado liso Nº 14 tensor y 3 hilos de alambre de púa, en la parte superior.
El cercado perimetral terminará hacia arriba de la malla con tres hilos de alambre de púas de alta resistencia y galvanizado de tipo corriente en plaza. Los alambres de púa serán sujetos con alambre trinca.

4.2 Provisión y Colocación Portón de Acceso
Se suministrará un Portón de acceso de 6 m de ancho x 2 m de altura de caños galvanizados de 2 y tejido con alambre de 2. El portón debe contar con 2 hojas de 3m cada uno. El mismo deberá ser pintado con anti óxido y sintético de color y será colocado en lugar a definir por la fiscalización, con sistema de cerradura. El soporte del portón será con caño galvanizado de 4.

5. VARIOS

5.1. Limpieza Final y Retiro de Escombros
Una vez terminado los trabajos, la empresa contratista se encargará de limpiar el sitio de obras, retirando todo material y basura sobrante del lugar.
Este ítem se medirá y pagará como cantidad global y se certificará una vez que sea aprobado por la fiscalización de obra.

RUPO HTE CONSULTING S.A. RUC: 80078785-4

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional a la Dirección de la Filial de Ayolas de la FIUNA, el cual supervisará toda la ejecución de las obras.
Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contratista se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Contratista deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE INGENIERIA · SECRETARIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de JUNIO de 2022.

Sr. José Francisco San Martín Torres
Representante de HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.
El Contratista

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la soctedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.